



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 NOV 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 16.095/90 - Ref. 5/94

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber la finalización de funciones de la Ing. Leung Hung Kwok de Hidalgo; y atento a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Ing. Leung Hung KWOK de HIDALGO, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, por finalización del Proyecto: **BENEFICIO DE MINERALES**, del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
 NELBA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

[Firma]
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

[Firma]
 Dra. GRAZIELA LESINO
 Presidente Consejo de Investigación
 Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION - R - Nº 825 - 94